



## SOLICITAMOS AL ESTADO NACIONAL DISPONGA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DECLARAR LA EMERGENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Al concluir la Semana Social el 30 de junio pasado en Mar del Plata, los obispos de la Comisión Episcopal de Pastoral Social decíamos cuan conmovidos estábamos al advertir que el grado de desigualdad social en que estamos sumergidos es muy grande y peligrosísimo para nuestro país.

En estos meses, adicionalmente, advertimos que, ante el severo aumento de la indigencia, la pobreza, la desocupación y el aumento indiscriminado del precio de los alimentos de la canasta básica, nos encontramos en una situación de emergencia alimentaria y nutricional, que afecta esencialmente a los más vulnerables, en especial a los pequeños.

Por ello, entendemos que es urgente implementar una Canasta Básica de Primera Infancia con productos esenciales que puedan ser distribuidos gratuitamente y/o a costo subsidiado para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, la salud, y los cuidados de calidad de niñas y niños, incluyendo medicamentos, vitaminas, leche líquida y en polvo fortificada, y otros productos lácteos, carnes, pescados, frutas, verduras, huevos, legumbres, otros nutrientes y pañales, entre otros productos esenciales.

Del mismo modo, resulta urgente aumentar el presupuesto destinado a los Comedores y a las Huertas Escolares, Comunitarias y Familiares, y a emprendimientos de la Agricultura Familiar y Social, garantizando la equidad y la calidad federal de los servicios de asistencia alimentaria y nutricional.

Si bien el Estado Nacional está asistiendo con mayor ayuda alimentaria, no sería suficiente para paliar las deficiencias de este tiempo, por ello solicitamos se dispongan las medidas necesarias para **DECLARAR LA EMERGENCIA ALIMENTARIA** y nutricional en todo nuestro país de modo que se puedan cumplir sin demoras metas como las propuestas.

El Papa Francisco nos recuerda que la fraternidad es el principal fundamento de la solidaridad y que se necesitan también políticas eficaces que promuevan ese principio de la *fraternidad*, asegurando a las personas –iguales en su dignidad y en sus derechos fundamentales– el acceso a los bienes de modo que todos tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente como personas.

Así, del mismo modo, queremos alentar a nuestras comunidades y Cáritas, a ese gran voluntariado, a ser “artesanos de fraternidad y solidaridad”, bajo la protección de la Virgen de Luján, Madre de nuestro pueblo, porque -como dice la canción Jesús Eucaristía- ***no es posible morirse de hambre en la Patria bendita del pan!***

Comisión Episcopal de Pastoral Social, 30 de agosto de 2019